

## **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados contables intermedios  
correspondientes al período de  
seis meses terminado el 30 de  
junio de 2019

# **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **ÍNDICE**

Carátula

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019

Estado de resultados correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Notas a los estados contables intermedios correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados contables de períodos intermedios)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Avenida del Libertador 602 Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima
Fecha de constitución de la Sociedad:	25 de febrero de 1997
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	19 de mayo de 1997
Última modificación del estatuto:	2 de diciembre de 2005
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	1.632.824
Fecha de finalización del contrato social:	19 de mayo de 2096
Sociedad controlante:	Nota 4

## **EJERCICIO ECONÓMICO N° 23**

### **ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019**

(Expresados en moneda homogénea – período de seis meses - notas 1.b y 2)  
(en pesos)

### **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(en pesos - nota 5)

	<u>Suscripto e integrado</u> (en valores nominales)
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de v/n 1	11.999
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de v/n 1	<u>1</u>
	<b><u>12.000</u></b>

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2019**  
 (Expresados en moneda homogénea - en pesos - notas 1.b y 2)

<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Caja y bancos	65.086
Créditos por servicios (incluye sociedad controlante por 5.114 – nota 4.1.b) y otras partes relacionadas por 149.542 - nota 4.2.a)	206.414
Otros créditos – Fiscales	50.995
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>322.495</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Activos intangibles – Marcas	30
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>30</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>322.525</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	
Deudas comerciales – Proveedores (incluye sociedad controlante por 100.992 – nota 4.1.b)	203.380
Cargas fiscales	3.750
<b>Total del Pasivo Corriente y del Pasivo</b>	<b><u>207.130</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b> (según estado correspondiente)	<b><u>115.395</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>322.525</u></b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
 Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**  
(Expresado en moneda homogénea - en pesos - notas 1.b y 2)

Servicios prestados netos	119.705
Costo de los servicios prestados	(107.419)
<b>Subtotal - Ganancia bruta</b>	<b><u>12.286</u></b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(23.587)
<b>Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>	<b><u>(11.301)</u></b>
Impuesto a las ganancias - Pérdida (nota 3)	(3.685)
<b>PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO</b>	<b><u>(14.986)</u></b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - notas 1.b y 2)

	..Aportes de los Accionistas..		.....Resultados acumulados.....			Total
	Capital Social	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	No asignados	
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>12.000</b>	<b>166.091</b>	<b>7.516</b>	<b>164.351</b>	<b>(219.577)</b>	<b>130.381</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de abril de 2019: Absorción de pérdidas acumuladas				(164.351)	164.351	
Pérdida neta del período					(14.986)	(14.986)
<b>SalDOS al 30 de junio de 2019</b>	<b>12.000</b>	<b>166.091</b>	<b>7.516</b>	<b>-</b>	<b>(70.212)</b>	<b>115.395</b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
 Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(Expresadas en moneda homogénea - en pesos)

**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD – PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES**

- a) Marca 4 Sociedad Anónima ("la Sociedad") tiene por objeto la propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías, razón por la cual percibe honorarios de la sociedad controlante y de Danone Argentina S.A.
- b) Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2019 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS**

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 664/03 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2019.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para el mes de junio de 2019 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados contables según la variación de los índices mencionados en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 ha sido del 22,26%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período enero-junio 2019 fue del 22,40%.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

**a) Rubros monetarios:**

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

**b) Activos intangibles:**

Se incluye en esta cuenta el valor de adquisición de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías, reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto anteriormente, en función de sus respectivas fechas de origen.

**c) Cuentas de patrimonio neto:**

Han sido expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta de capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital, el cual fue parcialmente absorbido por pérdidas acumuladas según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre de 2003.

Las reservas legal y facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1 de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento descripto anteriormente, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación (1 de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre de acuerdo al procedimiento descripto anteriormente, considerando los movimientos de cada ejercicio.

**d) Cuentas de resultados:**

Se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto anteriormente.

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**

Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**e) Impuesto a las ganancias:**

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables. Al 30 de junio de 2019, la Sociedad no poseía saldos a contabilizar por estos conceptos.

**f) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:**

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

**3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a las ganancias contabilizado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 fue determinado de la siguiente manera:

Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias	(11.301)
Tasa impositiva vigente	<u>30%</u>
Impuesto a la tasa impositiva vigente	3.390
Diferencias permanentes	<u>(7.075)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(3.685)</u></b>

**4. PARTES RELACIONADAS**

1. Sociedad controlante

a) Marca 4 Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 30 de junio de 2019 en el capital accionario y los votos ascendía al 95%.

b) Los saldos con la sociedad controlante al 30 de junio de 2019 eran los siguientes:

Créditos por servicios	5.114
Deudas comerciales	100.992

c) Las operaciones registradas con la sociedad controlante correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 fueron las siguientes:

Servicios prestados	112.716
---------------------	---------

2. Otras partes relacionadas

a) El saldo con sociedades relacionadas al 30 de junio de 2019 era el siguiente:

Créditos por servicios – Danone Argentina S.A.	149.542
--	---------

b) Las operaciones registradas con sociedades relacionadas correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 fueron las siguientes:

Servicios prestados – Danone Argentina S.A.	112.716
---	---------

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

## **5. CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2019 el capital social ascendía a 12.000 y se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.C.**

**Marta S. Borrell (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores  
Presidente y Directores de  
**Marca 4 Sociedad Anónima**  
CUIT: 30-69434590-1  
Domicilio Legal: Avenida del Libertador 602 – Piso 2º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

#### **1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Marca 4 Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 4 S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período de seis meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

#### **4. Fundamento de la conclusión con salvedades**

En la nota 1.b) a los estados contables intermedios al 30 de junio de 2019 se indica que éstos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

#### **5. Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Marca 4 S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas mencionadas en la nota 2 a dichos estados contables.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2019.

**DELOITTE S.C.**

(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 2)

**MARTA S. BORRELL (Socia)**

Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
**Marca 4 Sociedad Anónima**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 4 Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN**

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019.
- b) Estado de resultados correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.
- d) Notas 1 a 5 a los estados contables correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

### **II. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables de períodos intermedios con fecha 5 de agosto de 2019. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

En la nota 1.b) a los estados contables intermedios al 30 de junio de 2019 se indica que éstos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

#### **IV. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Con base en la labor realizada, con el alcance descrito en el capítulo II, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables objeto de esta revisión, estamos en condiciones de manifestar que:

- a) los estados contables al 30 de junio de 2019 detallados en el capítulo I de este informe contemplan todos los hechos y circunstancias significativas de los que hemos tomado conocimiento; y
- b) no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los apartados a) a d) del capítulo I, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina, excepto por lo indicado en el capítulo III.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos concuerdan con los registros contables de la Sociedad que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2019.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**

Por Comisión Fiscalizadora

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

**RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Marca 4 Sociedad Anónima al 30 de junio 2019 desde la página 1 a 8.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ERNESTO J. ARENAZA CASALE**  
Presidente

El informe fechado el 5 de agosto de 2019  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 2)

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90